



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Habiendo terminado la licencia que me fué concedida, me encargo del mando de la provincia, cesando, por tanto, en el mismo, el Gobernador interino.

León 24 de Agosto de 1893.

Aloiso Román Vega.

Circular.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos, se dice á este Gobierno de provincia lo que sigue:

«La necesidad de introducir economías en todos los ramos de la Administración pública, para llegar á la nivelación de los presupuestos generales del Estado, ha puesto á esta Dirección general de mi cargo en la imprescindible necesidad de rebajar sus gastos, á fin de ponerlos en armonía con los créditos votados por las Cortes para atender á los múltiples servicios que le están encomendados.

En su virtud, y por acuerdo de esta ferria, he dispuesto suprimir los peatones conductores de la correspondencia y carterías rurales comprendidos en la adjunta relación, pudiendo quedar estas últimas con el carácter de municipales á voluntad de los Ayuntamientos interesados, bien sufragando el haber de los que hayan de prestar el servicio, ó bien haciendo éste por el solo estipendio de los cinco céntimos por carta entregada á domicilio, en cuyas condiciones existen ya algunas carterías municipales en el Reino.

Al propio tiempo, figuran en la relación mencionada aquellas carterías en las cuales ha considerado este Centro directivo que podía mejorarse sus respectivas consignaciones.

Espero del celo de V. S. que para que conste en esta Dirección general á los fines correspondientes, manifieste á la brevedad que le sea posible, qué Ayuntamientos deciden costear la cartería municipal, allí donde se le suprime la del Estado.

La reforma á que se contrae el presente oficio, habrá de ponerse en vigor al regir los nuevos presupuestos, ó sea el 1.º de Septiembre próximo venidero.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1893.—E

Director general, Monares.—Sr. Gobernador de León.

Y para cumplimentar debidamente la preinserta superior resolución, se hace preciso que todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos á quienes afecten las reformas expresadas, den cuenta, con la mayor urgencia, á este Gobierno, del particular á que se refiere el penúltimo párrafo de la misma.

León 21 de Agosto de 1893.

El Gobernador interino.
Eduardo Fernández.

PROVINCIA DE LEÓN

Carterías cuyos haberes se disminuyen ó se reforman sus obligaciones

	Haberes Prestes
Boñar.....	150
El Burgo Ranero.—Recogiendo en la estación fibrea.....	250
La Magdalena (Soto y Amio)	150
Mausilla de las Mulas.—Recogiendo en la estación férrea de Santas Martas.....	300
Reliegos de las Matas (Santas Martas).—Recogiendo en la estación férrea de Santas Martas.....	250
Riello.....	100
Torveros (Onzonilla).—Recogiendo en la estación.....	200
Veguellina (Villarejo de Orbigo).—Recogido en la estación.....	300
Villadungos del Páramo.—Recogiendo en la estación.....	300
Villamanín (Rodiezmo).—Recogiendo en la estación, pero relevado de servir á otros pueblos.....	150
Valderrueda.....	100
Burdongo (Rodiezmo).—Recogiendo en la estación.....	150
Vega de Espinareda.—Rellevado de servir á otros pueblos.....	150
Cabreros del Río.....	100
Pozuelo del Páramo.....	100
Santibáñez.—Recogiendo en la estación, pero relevado de servir á otros pueblos.....	150
Otero de las Dueñas.—Rellevado de servir á otros pueblos.....	150
Fuentes de Carbajal.—Rellevado de servir á otros pueblos.....	100
Corullón.—Recogiendo en Villafraanca del Bierzo.....	200
Villalobar.—Recogiendo al paso del conductor de Benavento.....	100

Torre (Alvares).—Recogiendo en la estación.....	200
Bembibre.—Recogiendo en la estación.....	300
San Miguel de las Dueñas.—Recogiendo en la estación, pero relevado de servir á otros pueblos.....	200
Cebanico.....	150
Cistierna.....	150
Puente de Domingo Flórez.—Recogiendo en la estación de Quereño.....	300
Toral de los Vadus (Villadecanes).—Recogiendo en la estación, pero relevado de servir á otros pueblos.....	200
Matallana.—Recogiendo en la estación de Santas Martas, pero relevado de servir á otros pueblos.....	400
Priero.....	100
Hospital de Orbigo.....	100
Almuza.....	100
Vega de Valcarlos.....	100
Llanas de la Ribera.....	100
Castrocontrigo.....	100
Vegamián.....	100
Puente de Villarente.—Rellevado de servir á otros pueblos.....	160
Trabadelo.—Recogiendo al paso del conductor de Villafraanca á Lugo.....	100
Sabero.—Recogiendo en Cistierna.....	200
Manzaneda.....	100

Carterías que se suprimen, quedando como municipales, pagadas por los Ayuntamientos.

Burón.
Santa María del Páramo.
Villaquejada.
Lillo.
Benavides.
San Cristóbal de la Polantera.
Destriana.
Priarauza.
Salas.
Villaverde de Arcayos.
Villaselín.
Riolojo (La Majúa)

Peatones que se suprimen, quedando á cargo de los Ayuntamientos su nombramiento y retribución.

Uno de Astorga á San Justo de la Vega, San Román de la Vega, Nistal y Celada.
Uno de Villamanín á Carmenes.
Uno de Valderrueda á Prado y Recado de Valdetréjar.
Uno de Almuza á Canalejo.
Uno de Rufo á Boca de Ebergano.
Uno de Matallana á Valverde Enrique.

Uno de Toral de los Guzmanes á Laguna de Negrillos.
Uno de Vega de Espinareda á Candó.
Uno de Astorga á Otero de Escarpizo.
Uno de idem á Prodorrey.
Uno de idem á Valderrey.
Uno de Vega de Muga á Villamegil y Quintana del Castilla.
Uno de Brañelas á Villagatón, (Requejo y Corús).
Uno de Veguellina á Villarejo y Villares de Orbigo.
Uno de Hospital de Orbigo á Santa Marina del Rey.
Uno de Cabreros del Río á Zotes del Páramo y Roperuelos del Páramo.
Uno de Pozuelo del Páramo á San Adrián y Audanzas.
Uno de La Bañeza á Regueras de Arriba.
Uno de La Vecilla á Santa Colomba.
Uno de Vegamián á Reyero.
Uno de León á Valdefresno.
Uno de León á San Andrés del Rabanedo y Sarriegos.
Uno de Torneros á Vega Infanzones.
Uno de Quintana de Rancos á Valverde del Camino y Santovenia.
Uno de Bembibre á Castropodamo.
Uno de Bembibre á Nareda.
Uno de Sahagún á Villamol.
Uno de Sahagún á Calzada y Berchiana del Camino.
Uno de Grajal de Campos á Escobar.
Uno de Burgo Ranero á Villeza y Castrotierra.
Uno de Matallana á Maladeón.
Uno de la estación de Santas Martas á Villamoratiel.
Uno de Valencia de D. Juan á Pajares de los Oteros.
Uno de Villamanín á Pobladora de Pelayo Garcia.
Uno de Palanquinos á Villanueva de las Manzanas.
Uno de Mausilla de las Mulas á Mansilla Mayor.
Uno de Fuentes de Carbajal á Gerdoncello.
Uno de Villafraanca á Paradaseca.
Uno de Vega de Valcarlos á Bulboa.
Uno de Palanquinos á Campo de Villavidel y Cabreros del Río.
Uno de Villadungos á Chozas de Abajo.
Uno de León á Armunia.
Uno de Villalobar á Ardón y Valdevimbre.
Uno de Villafraanca del Bierzo á Cabaelos.
Uno de Astorga á Val de San Lorenzo, Val de San Román y Santiago Millas.
Uno de Otero de las Dueñas á Benllera, Riosaco de Tapia y Espinosa de la Ribera.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LEON.

Estado expresivo de la inversión dada al libramiento de 35.219 pesetas 45 céntimos, expedido por la Ordenación general de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, con fecha 3 de Junio último, en virtud de la subvención concedida por Reales órdenes de 18 de Diciembre de 1883, 19 de Abril, 18 de Julio, 8 de Noviembre y 31 de Enero de 1887, para complemento de sueldos de Maestros y Maestras de escuelas públicas incompletas y de temporada de esta provincia.

Tercer trimestre de 1892-93.

Pueblos.	Nombre de los Maestros.	IMPORTE recibido por cada uno de ellos.					
		Pesetas.	Cts.				
Antoñón.....	D. Francisco Garcia.....	41	72	Valcabado.....	D. Isabel Escudero.....	76	63
Idem.....	Julita Rodriguez.....	34	91	Posadilla.....	Lizaro Prieto.....	76	63
Quintanilla del Valle.....	Concepcion Herminia.....	76	63	Veguellina.....	Antonio Vidales.....	77	52
Pradorrey.....	Evaristo Crespo.....	92	66	Santa Elena.....	Lorenzo Hernandez.....	101	57
Filiel.....	Regina Alvarez.....	92	66	Villanueva.....	Fabriciano Martinez.....	61	48
Molina.....	Francisco Rodriguez.....	76	63	Oteruelo.....	Manuel Gonzalez.....	76	63
Villalibre.....	Domingo Morán.....	70	39	Santa Colomba.....	Bernabé Falagan.....	70	39
Quintanilla de Sollamas.....	Pio de Llano.....	67	72	Valdefuentes.....	Pablo Dominguez.....	101	57
Villaviciosa.....	Leandro Bardón Martinez.....	70	39	Villamontán.....	Abundio Villasol.....	101	57
Magas.....	Julian Ceneseo.....	92	66	Fresno.....	Teresa Parrado.....	67	72
Bañidores.....	Agustín G. Villar.....	101	57	Posada.....	José Maria Celada.....	83	75
Otero de Escarpizo.....	Juan M. Sánchez.....	108	70	Villazala.....	José Lorenzo Bustos.....	101	57
Brimoda.....	Valentin Castrillo.....	108	70	Valdesandinas.....	Manuel Mata.....	92	66
Carneros.....	Angela Garcia.....	67	72	Huerga de Frailes.....	Domingo Rodriguez.....	70	39
Ferrerias.....	Clemente Suárez.....	77	52	Urdiales.....	Santiago Cuervo.....	92	66
San Feliz.....	Leandro Bardón.....	77	52	San Pedro Dueñas.....	Vicenta Fernandez.....	61	48
Quintanilla de Somoza.....	Justo Blanco.....	92	66	Mansilla.....	Marcos Alfayate.....	70	39
Zabugo.....	José Calvo.....	70	39	Zamborcinos.....	Eugenia Herasudez.....	101	57
Andiñuela.....	Nicolás Prieto.....	30	65	Villastrigo.....	Maria Ramirez.....	49	27
Idem.....	Santiago del Palacio (interino).....	17	03	San Pedro Bercianos.....	Esteban Burdiel.....	101	57
Viforgos.....	Juan Morán (interino).....	51	92	Armunia.....	José Crespo.....	73	95
Rabanal.....	Cándida Dominguez.....	101	57	Trobajo del Carecedo.....	Nicolasa Saldaña.....	67	72
Santa Colomba.....	Santiago del Palacio (interino).....	67	71	Carrocera.....	Eugenio Alvarez.....	92	65
Idem.....	Concepción Otero.....	39	36	Otero de las Dueñas.....	Gregorio Alvarez.....	76	63
San Martín.....	Miguel Prieto.....	76	63	Cimanes.....	Ramiro Lopez.....	77	30
Quintana del Castillo.....	Felix Alvarez.....	108	70	Idem.....	Maria Mozo.....	31	40
Combarros.....	Simón Martínez.....	67	72	Velilla.....	Gervasio Blanco.....	70	39
Murias de Pedreda.....	Isidro Pérez.....	76	63	Chozas.....	Pedro Alonso.....	108	70
Villar de Ciervos.....	Josquin Martinez.....	83	75	Antimio.....	Julian Rodriguez.....	76	63
Villamor.....	Pedro Barrallo.....	67	72	Villar de Mazariño.....	Balbino Otero.....	76	63
La Milla.....	Manuel Gomez.....	67	72	La Seca.....	Basiliano Alvarez.....	83	75
Oteruelo.....	Saturio Alonso.....	67	72	Campo y Santibáñez.....	Maria Dolores Barrientos.....	67	72
Truchas.....	Matilde Cansado.....	108	70	Gradefes.....	Maria Vallinas.....	108	70
Manzaneda.....	Pio Fernandez.....	77	52	Val de S. Pedro.....	Ruperta Alvarez.....	108	70
Quintanilla de Yuso.....	Gertrudis Martinez.....	70	38	Valduvico.....	Pedro Crespo.....	83	75
Turcia.....	Victor Alvarez.....	92	66	Santibáñez de Rueda.....	Juan Fernandez.....	76	63
Lagunas.....	Juliana Martinez.....	92	66	Cifuentes.....	Juan Avelilla.....	77	52
Val de San Román.....	Nemesio Felipe (interino).....	23	70	Valporquero.....	Antonio Llamazares.....	83	75
Idem.....	Florentina Sanchez.....	5	64	Garrafe.....	Restituto Blanco.....	101	57
Valderray.....	Emeterio Gomez.....	101	57	Pedruñ.....	Agustín Boñar.....	101	57
Barrientos.....	Aurelia Calvo.....	83	75	Manzaneda.....	Leureano Rodriguez.....	76	63
Curillas.....	Manuel Fernandez.....	77	52	Riosequino.....	José Lorenzo de San Luis.....	76	63
Villagatón.....	Bibiana Lopez.....	92	66	Los Villaverdes.....	Canuta Gutierrez.....	76	63
Barríos de Nistoso.....	Julian Aller.....	67	72	Palacio.....	Elias Rubio.....	76	63
Requejo y Corias.....	Eugenio Blanco.....	76	63	Rioseco.....	Manuel Arroyo.....	92	65
Villamegil.....	Domitila Alvarez.....	108	70	Espinosa.....	Francisca Valera.....	67	72
Sueros.....	Simón Cabeza.....	70	39	Sauto renia.....	Isidro Fernandez.....	108	70
Estébanez.....	Maria T. hoces.....	33	10	Quintana.....	Lauzeao Fuertes.....	77	52
Idem.....	Cándido Dominguez (interino).....	12	04	Villanueva.....	Emilia Herrero.....	83	75
Santibáñez.....	Victorio Escudero (interino).....	45	15	Sna Andrés.....	Julia Alvarez.....	101	57
Idem.....	Maria del Pilar.....	22	57	Ferral.....	Gumersinda Fernandez.....	88	37
Murias de Rechivaldo.....	Leonor Revuelta.....	76	63	Idem.....	Julian Perez.....	17	31
Navianos.....	Domingo Alija.....	67	72	Sariego.....	Felisa Plaza.....	86	42
Grajal.....	Andrés Huerga.....	39	86	Azadinos.....	José Delgado.....	67	72
Idem.....	Valeriano Cadenas.....	33	88	Carbajal.....	Gregorio Perez.....	70	39
Ribera.....	Victor Borrogo.....	67	72	Valdefresno.....	Manuel Alvarez.....	101	57
Zuñes.....	Marta Ordás.....	67	72	Villaventa.....	Quintín Cármenes.....	76	63
Bustillo.....	Blas Alegre.....	92	68	Arcahuela.....	Lucio Fernandez.....	70	39
Grañuela.....	Francisco Vidal.....	61	48	Santibáñez de Porma.....	Salvador Lopez.....	76	63
Felechares.....	Manuel Morán.....	76	63	Valverde.....	Buenaventura Alonso.....	101	70
Pinilla.....	Casimiro Fustel.....	67	72	Montejos.....	Andrés Perez.....	52	54
Torneros.....	Domingo Fernandez.....	76	63	Idem.....	Elisa Yebra.....	24	78
Cebreros.....	Maria Villamaños.....	92	76	Fresno.....	Elias Fernandez.....	61	48
San Martín.....	Victorino Vecino.....	70	39	Grulleros.....	Gregorio Soto.....	70	39
Robledo.....	Silvestre Rodriguez.....	67	72	Vega de Infanzones.....	Delfina Suarez.....	101	57
Pozuelo.....	Maria Villa.....	61	77	Vegas.....	Bonifacio del Valle.....	101	57
Altóbar.....	Cándida Ramirez.....	66	82	Cerezales.....	José Rubin.....	51	09
Quintana y Congosto.....	Venancio Mateos.....	108	70	Idem.....	Concepcion Mendez.....	25	54
Palacios.....	Alejo Alonso.....	83	75	Villanueva.....	José Lasso.....	76	63
Herreros.....	Salvador Gonzalez.....	77	52	Villafuella.....	Pedro Rodriguez.....	70	39
Regueras.....	Agustina Garcia.....	61	48	Villadangos.....	Antonio Chamorro.....	61	48
Riego.....	Santos Cansado.....	101	57	Celadilla.....	Faustino Fernandez.....	67	72
Castrotierra.....	Bernardino Prieto.....	70	39	Villaquilambre.....	Rosendo Escanciano.....	101	57
Toral.....	Cefarita Alfayate.....	70	39	Villasanta.....	Urbano Boñar.....	76	63
Roperuelas.....	Isidro Fernández.....	71	04	Villarodrigo.....	Rogelio Barrera.....	76	63
				Villasabariego.....	José Gonzalez.....	108	70
				Valle.....	Julian Gonzalez.....	76	63
				Villafañe.....	Maria del Amparo Gonzalez.....	101	57
				Navatejera.....	En Caja á disposici6n de la Intersad.....	75	78
				Mansilla Mayor.....	Efecto Garcia.....	101	57
				Onzonilla.....	Tiburcio Garcia Solis.....	108	70
				Vilecha.....	Juan Centeno.....	76	63
				Villaturiel.....	Santiago Benavides.....	101	57
				Los Valdesogos.....	Pedro Blanco.....	76	63
				Villarroaño.....	Feliciano Rey.....	70	39
				Las Omañas.....	Restituto Garcia.....	101	57
				Mataluenga.....	Manuel Gonzalez.....	61	48
				San Martín de la Palamosa.....	Martina Villastrigo.....	67	72
				Fasgar.....	José Rubio.....	76	63
				Villanueva de Omaña.....	Felipe Gutierrez.....	76	63
				Murias de Paredes.....	Honesto Gonzalez.....	67	72

Senra y Lazado.....	D. Antonio Gonzalez.....	92 68	Boca de Huérgano.....	D. Ceisa Fernandez.....	108 70
Villabaudin.....	Emilio Gonzalez.....	83 75	Barniedo.....	Pedro Ruiz.....	76 63
Posada.....	José Moro Toribio.....	40 87	Valverde.....	Francisco Gonzalez.....	76 63
Idem.....	Juan Manuel Garcia.....	35 78	Burón.....	Manuel Pegín.....	61 48
Salientes.....	Gabriel Escudero.....	67 72	Lario.....	Agustín Peraz.....	35 96
Susaña.....	Manuel de la Calzada.....	70 39	Cistierna.....	Francisco Balbuena.....	73 95
Valdesumario.....	Miguel Garcia.....	108 70	Sabero.....	Cecilio Tegerina.....	70 63
Vegreña.....	Eufrasia Alvarez.....	108 70	Vidanes.....	Raimundo Díez.....	77 52
Cirujales.....	Maria Juana de la Dehesa.....	83 75	Santa Olaja.....	Modesto Tegerina.....	70 63
Sosas del Cumbra.....	Guillermo Mallo.....	76 63	Cofinal.....	Vidal Gonzalez.....	78 95
Manzaneda.....	Victorino Alvarez.....	83 75	Solle.....	Gregorio Paris.....	65 93
Marzan.....	José María Calzon.....	83 75	Maraña.....	Maria Gonzalez.....	82 68
Los Rabanales.....	Patricio Gonzalez.....	76 63	Soto Sajambre.....	Ovídio Diaz.....	77 52
El Villar.....	Felipe Alvarez.....	76 63	Posada.....	Juan Castaño.....	46 38
Sosas de Lacedana.....	Micaela Dolores Nuñez.....	76 63	Santa Maritua.....	Maria Canella.....	83 75
Rioscuro.....	Mercedino Alvarez.....	83 75	Prado.....	Juan Turienzo.....	108 70
Riblos de Lacedana.....	Maria Mezo Toribia.....	59 55	Tejerina.....	Justo Garcia.....	76 63
Villaseca de Lacedana.....	Maria Sevilla.....	83 75	Taranilla.....	Juan Cuevas.....	108 70
Orallo.....	Faustino Mallo.....	83 75	Ferreras.....	Pedro Rodriguez.....	67 72
Láncara.....	Francisco Garcia.....	101 57	Renedo.....	Agustina Iglesias.....	108 70
Mallo.....	Leonardo Garcia.....	108 70	La Mata.....	Manuel Turienzo.....	83 76
Portilla.....	Melchor Fernandez.....	83 75	Reyero.....	Domitila de Robles.....	101 57
Cabrillanes.....	José Fernandez.....	108 70	Pallide.....	Cárlas Gonzalez.....	70 39
La Cueta.....	Ana Rosalia Riesco.....	76 63	Pedrosa.....	Baldomero Rojo.....	76 63
Campo la Lomba.....	José Garcia.....	108 70	Escaro.....	José Gomez.....	70 39
Rosales.....	José Beltrán.....	77 52	Lois.....	Silverio Nuñez.....	89 99
Barrios de Luna.....	Celestino Rodríguez.....	101 57	Salamón.....	Eulogio Balbuena.....	108 70
Abalgas.....	Eduardo Ordoñez.....	67 72	Huelde.....	Epifanio Nuñez.....	83 76
Caldas.....	Celestino Quirós.....	61 48	Valdemora.....	Julian Crespo.....	101 57
Oblanca.....	Rafael Alvarez.....	83 75	Morgovejo.....	Ulpiano Dominguez.....	59 60
Riolago.....	Emilio Alvarez.....	76 63	Villacorta.....	Maria Barrientos.....	70 39
Torrobarrio.....	Florentino Alvarez.....	67 72	Vogamina.....	Juan Hurtado.....	83 75
Salce.....	Ceferino Bardón.....	67 72	Ferreras.....	Santos Fernandez.....	70 63
La Urz.....	Vicente del Fueyo.....	77 52	Villayandre.....	Castor Ibañez.....	101 57
Santa Maria de Ordás.....	Victor Suarez.....	92 66	Argovejo.....	Pedro Gonzalez.....	83 52
Callejo.....	Rufino A. Hidalgo.....	76 63	Aleje.....	Francisco Medez.....	76 63
Soto y Amio.....	Maximina Lopez.....	101 57	Coruiero.....	Albino Martinez.....	76 63
Canales.....	Javier Alvarez.....	76 63	Veguerneja.....	Lorenza Alvarez.....	83 75
Camposalinas.....	Cárlas Ordás.....	77 52	Berchiunos.....	Maria Encarnacion.....	92 68
Villayusto.....	José Alvarez.....	83 75	Calzada.....	Santiago Fernandez.....	82 68
Villarrodrigo.....	Patricio Díez.....	70 39	Canalejas.....	Felipe del Blanco.....	101 57
Santa Marina y Torre.....	Cándida Reyero.....	70 39	Castromodarra.....	Juan Díez.....	76 63
Rodanillo.....	Agueda Paramio.....	67 72	Castrotierra.....	Vicente Santa Marta.....	76 63
Vitales.....	Domingo Garcia.....	70 39	Cabanico.....	Segundo Gonzalez.....	101 57
Losada.....	Segundo Toribio Alonso.....	70 39	Moudreganes.....	Maria Garcia.....	67 72
Benusa.....	Valentín Eloy Ramon.....	101 55	Valle de las Casas.....	Pedro Garcia.....	67 72
Pombriego.....	Benito Mendez Garcia.....	77 52	San Pedro Valdeavuey.....	Miguel Rodriguez.....	67 72
Orellán.....	Maria Francisca Prieto.....	61 48	Cubillas de Rueda.....	Pascual Gonzalez.....	101 57
Castillo de Cabrora.....	Manuel Garcia Fernandez.....	101 56	Villapiedra.....	Mariano Rodriguez.....	76 63
Odollo.....	José Garcia Alvarez.....	61 48	El Burgo.....	Umbelion Alonso.....	81 34
Turienzo Castañero.....	Francisco Quijano Ayoa.....	108 70	Las Grañaras.....	Venancio Alvarez.....	9 39
San Pedro Castañero.....	Damaso Garcia Sabugo.....	83 75	Villamuñio.....	Gregorio Centeno.....	96 76
Cougosto.....	Celestino Vega Juárez.....	92 68	Idem.....	Victoria Felipe.....	33 68
San Miguel.....	Anacleto Olivera Mendez.....	77 52	Calzadilla.....	Felix Reyero.....	76 63
Robledo de Losada.....	Maximo Riesco Cruz.....	101 56	San Pedro las Dueñas.....	Victorio Gordaliza.....	76 63
Encinedo.....	Enriqueta Juana Exposito.....	101 57	Gordaliza.....	Julio Garcia.....	89 99
La Rivera.....	Antonio Diaz Alonso.....	76 63	Joara.....	José Delgado.....	101 57
El Valle y Tedejo.....	Mariano Fernandez Alvarez.....	61 48	San Martín de la Cueva.....	Tomás San Martín.....	70 39
Igüeña.....	Gertrudis Lopez.....	101 57	San Miguel.....	Manuel Garcia.....	76 63
Tombrío de Arriba.....	Ceferino Bardón Alvarez.....	70 39	La Vega de Almanza.....	Mariano Gonzalez.....	101 57
Fresnedo.....	Emilia Perez.....	92 66	Carrizal.....	Antonio Lucas.....	70 39
Tremor de Arriba.....	Juan Manuel Fernandez.....	70 39	Sahelices del Rio.....	José Truchero.....	101 57
Lago de Carucedo.....	Demetrio Gonzalez Tuhoces.....	60 94	Santa Cristina.....	Fructuoso Colinas.....	48 11
Idem.....	Maria Gonzalez Tuhoces.....	40 63	Idem.....	Gumerinda Fernandez.....	32 08
Carucedo.....	Juan Bautista Sanchez.....	67 72	Matalana.....	Francisco Mendoza.....	70 39
Sax Cristóbal.....	Antonino Perez y Peroz.....	67 72	Valdepolo.....	Juan Benito Fernandez.....	108 69
Espinoso.....	Angel Rodriguez del Palacio.....	76 63	Quintana del Monte.....	Melchor Gutiérrez.....	70 63
Compludo.....	Constantino Vilela Fernandez.....	77 52	Sahelices del Payuelo.....	Agapito Gil.....	70 39
Riego de Ambroz.....	Jenaro del Rio Rodriguez.....	76 63	Quintana de Rueda.....	Santiago Bernabé Alonso.....	83 75
Paradasolana.....	Domingo Dominguez.....	25 84	Vallcillo.....	Vicente Prieto.....	92 68
Robledo de las Traviesas.....	Engenio Robaquez Alvarez.....	76 63	Villamizar.....	Engenio de la Fuente.....	67 72
Anllares.....	Manuel Martinez.....	61 48	Santa Maria del Monte.....	Teresa Beneitez.....	108 70
Sorbeda.....	Anacleto Rubio y Garcia.....	70 39	Villacintor.....	Pablo Serrano.....	70 39
Campo.....	Félix Fernandez Nuñez.....	56 13	Villamol.....	Teodora Martinez.....	101 57
Columbrianos.....	Justo Fernandez Gonzalez.....	67 72	Villacaboney.....	Maria Dolores Peláez.....	76 63
San Andrés.....	Angel Maria Bardón.....	67 72	Villamoratiel.....	Florencio Turienzo.....	101 57
Ozuela.....	Cesáreo Gomez Garcia.....	70 39	Villasello.....	Gabino Fernandez.....	108 70
Priaranza.....	Maria de los Dolores Fernandez.....	101 57	Santa Maria del Rio.....	Francisca Peñin.....	101 57
Santalla y Rioforreiros.....	José María Mallo.....	67 72	Valdevida.....	Cosme Arias.....	70 39
San Juan de Palcezas.....	Julian Bardón.....	67 72	Villaverde Arcayos.....	Daniel Rodriguez.....	76 63
Castroguilame.....	Maria de la Concepción Reyero.....	70 39	Villaxanzo.....	Francisco Calvo.....	101 57
Salas de la Ribera.....	Constantino Martinez.....	70 39	Renedo.....	José Fernandez.....	76 63
San Pedro de Trones.....	Jenaro Gomez Voces.....	70 39	Villavlasco.....	Joaquin Alvarez.....	67 72
San Esteban de Valdeusa.....	Honorato Bardón Fernandez.....	61 48	Benavieso.....	Antonio Fernandez.....	76 63
Villanueva.....	Tomás del Rio Estébanez.....	67 72	Villalobnr.....	Jesusa Rosalia Rovollo.....	76 63
San Clemente.....	Santiago del Rio.....	70 39	Cabrera.....	Maria Gonzalez.....	92 68
Valdefrancos.....	Rogelio Taboces Valinas.....	77 52	Campo.....	Esteban Calvo.....	80 19
Colinas.....	José Rubio Alvarez.....	70 39	Barioner.....	Toribio Redondo.....	70 39
Librán y Pardumaza.....	José María Garcia.....	101 57	Cubillas.....	Fortanato Nuñez.....	92 66
Tombrío de Abajo.....	Maria del Pilar Alvarez.....	70 39	Gusendes.....	Lorenzo Manilla.....	92 66
Acevedo.....	Pedro Alvarez.....	101 57	Izagre.....	Teodosia Villaverde.....	101 57

Alvires	D. José Carrera	78 63
Matadeón	Miguel Gorgojo	48 11
Castro Vega	Abel Morán	101 57
Pajares	Maria de la Soledad Colinas	81 48
Valdesaz	Mauricio de la Vega	78 03
Morilla	Victor Borrego	83 75
Santas Martas	Ramon Moreno	92 06
Reliegos	Maria Rozado	92 66
Villamarco	Herninin Diaz	67 72
Valdemora	Francisco Rodriguez	28 83
Idem	Benigno Royero	21 62
Valdefuentes	Antonio Ruiz	78 63
Palacios	Bernardo Casado	47 72
Villibañe	Juan Gonzalez	70 30
Valverde Enrique	Pablo Fernandez	92 66
Akuctas	Bartolomé Parrado	78 63
Villacá	Andrés Delgado	61 48
Villacarviel	Alejo Alvarez	70 30
Villanueva	Facundo Burreñada	101 57
Palenquinos	Maria Josefa Garcia	70 63
Celle	Justo Arias	83 75
Grandoso	Maximino Fernandez	83 75
Ovillo	Ramira Garcia	67 72
Canseco	Francisco Rodriguez	67 72
Gete	Juan Diez	77 52
Genicera	Celestino Fernandez	78 63
Villanueva de Ponedo	Beritina del Olmo	83 75
La Erceña	Maria Soledad Carriles	32 73
Idem	Francisco Alvito de Lera	21 44
Barrios de las Arrimadas	José Perez	77 52
Fresnedo	Manuel Rodriguez	77 52
Buiza	Balbuña Valtuille	92 66
Los Barrios	Juan Rodrigo Alvarez	78 63
Gezas	Maria del Carmen Hernandez	78 63
La Vid	Justo Diez	52 57
Poredilla	Lorenzo Diez	83 75
Santa Lucia	Gregorio Fernandez	83 75
Sorribos	Francisco Miranda	70 30
Candanedo	Hermenegildo Gonzalez	78 63
La Vecilla	Fidencio Muñoz	108 70
Matalana	Isidro Garcia	108 70
Robles	José Suarez	70 30
Orzonago	Isidoro Alvarez	70 30
Fontón	Lorenza Suarez	83 75
Burdongo	Adela Villa	70 63
Casares	Pelipe Morán	70 30
Camplongo	Isabel Vizan	63 75
Barrio de Ambasaguas	Mariano Gonzalez	83 75
Barrios de Curueño	Roque Castro	70 30
Luzuros	Pedro Garcia	108 70
Tofobia de Abajo	Maria O. Diez	78 63
Tofobia de Arriba	Celestino Fernandez	83 75
Redipueñas	Emiliana Garcia	83 75
Valdepiélagos	Elisa Borrego	101 57
Aviadas	Marcelo Gonzalez	70 30
Vegacervora	Bernarda Barrio	101 57
Valporquero	Racina Ferrero Rojo	78 63
Vegaquemada	Felix Vicente de Miguel	101 57
Lugón	Felix Balbuena	78 63
Palazuelo	Celedonio Rodriguez	83 75
Mata de la Riva	Imelino Sancho	78 63
La Losilla	Pablo Gonzalez	83 75
Cármenes	Ara Maria Garcia	92 06
Valdeleja	Auriliano Diez	78 63
Magaz	Eugenio Balboa	67 72
Sau Juan	Domingo Alonso	67 72
Berlanga	Urbano Martinez	62 66
Langre	Marcelo Diez	61 48
Narayolo	Cruz Acevedo	37 42
Lumeras	Gregorio Garcia	70 30
Villaverde	Domingo Blanco	70 30
Villamartin	Manuel Alvarez	78 63
Orniña	Rosa Martin	67 72
Cada Fresnes	Tomasa Parrado	70 30
Paradela	Francisco Pozo	70 30
Soutoria	Joaquin Garcia	70 30
Paradaseca	Concepcion Otero	49 30
Idem	Ludivino Quintana	17 26
Campo	Esteban Alvarez	77 52
Prado	Manuel Lopez	61 48
Chano	José Alvarez	61 48
Portela	Magin Perez	108 70
Sancedo	Primo Guerrero	92 66
Ocero	Eustaquio Arroyo	61 48
Burbia	Antonio Rodriguez	37 42
San Pedro	José Rabanal	61 48
Sámano	Antonio Berruaga	67 72
Gestoso	Serafina Roboleiro	70 30
Villadecanes	Florencio Garcia	92 66
San Martin	Silvencio Lopez	61 48
Valtuille de Abajo	Francisco J. Lobato	78 63

Valtuille de Arriba	D. Marcelina Rodriguez	101 57
Sobrado	Dionisio Franco	108 70
Balboa	Francisco Gomez	92 66
Cantañeira	Domingo Mouriz	67 72
Burjas	Gumersindo del Puerto	26 43
Buzmayor	Antonino Cobos	67 72
Parada	Pablo Gomez	77 52
Paradela	Gaspar Bello	78 30
La Faba	José Teijon	29 72
Castro	Meichora Muñoz	70 30

IMPORTA LA RELACION..... 34.480 58
INGRESADO EN EL MONTEPIO..... 729 87

IMPORTE DEL LIBRAMIENTO..... 35.219 45

Leon 10 de Agosto de 1893.—El Gobernador interino, Presidente,
Eladio Fernández

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio.

El día 4 de Septiembre próximo, á las cinco de la tarde, se celebrará en la Inspección general, establecida en el Ministerio de Hacienda, subasta pública, con el fin de adquirir 200 tenazas precintadoras de acero para el servicio de la Inspección provincial, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en este centro. La licitación será por pliegos cerrados, admisibles durante media hora, previo depósito de 180 pesetas, 5 por 100 de 3.600, tipo de la subasta. Las proposiciones deberán hallarse extendidas en papel de la clase 12.ª con sujeción al modelo adjunto.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., que vive calle de..... número....., cuarto....., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, entiendo del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm. 608, correspondiente al día 17 de Agosto de 1893, y de cuanto se previene en el pliego de condiciones aprobado, que obra en la Inspección general, para adquirir con arreglo al mismo un pública subasta 200 tenazas precintadoras, se comprometo á entregarlas en aquella oficina con las condiciones y circunstancias que se expresan en el referido pliego de condiciones, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, por el precio de..... pesetas..... céntimos cada tenaza.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que en cumplimiento de orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se anuncia en el presente BOLETIN, para conocimiento de todos aquellos á quienes su publicación pueda interesar.

Leon 20 de Agosto de 1893.—El Delegado de Hacienda, P. O.: Luis Herrero.

AYUNTAMIENTOS.

Aldaldia constitucional de

Castrocalbón.

No habiéndose presentado proposición alguna en el segundo remate que se celebró el día de hoy, para el arriendo de los derechos de líquidos y carnes, con la exclusiva en la venta al por menor, para el corriente año económico, y acordado la celebración del tercero el domingo 27 del que rige, á las diez de la mañana, se pone en conocimiento del

público que en el expresado día y en el sitio y hora que el anterior, se procederá al tercer remate de los indicados derechos.

Sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes de la anterior, adjudicándose la subasta al licitador que haga proposiciones mejorando el tipo, en conformidad con lo establecido por el art. 78 de la ley de 21 de Junio de 1889.

El pliego de condiciones, que obra en el expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para cuantas personas quieran interesarse en el acto de la subasta.

Castrocalbón 20 de Agosto de 1893.—El Alcalde, Manuel Martiñez.

Aldaldia constitucional de

Cabreros del Río

Los días 28, 29 y 30 del presente mes, se halla abierta la recaudación de la contribución territorial é industrial del primer trimestre del actual año económico, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde; cuya recaudación se verificará en las casas consistoriales del Ayuntamiento.

Cabreros del Río 23 de Agosto de 1893.—El Alcalde, Alejandro Ardoñedo.

Aldaldia constitucional de

Almanza

En los días 30 y 31 del corriente, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, tendrá lugar en este Ayuntamiento la cobranza del primer trimestre de la contribución territorial é industrial, con los recargos autorizados del ejercicio de 1893 al 94.

Los contribuyentes que en dichos días y en los diez primeros del mes siguiente no verifiquen el pago, incurrirán en los recargos que marca la Instrucción.

Almanza 20 Agosto 1893.—El Alcalde, Rafael Villamaudós Moutiel.

Aldaldia constitucional de

Canalesja.

En los días 29 y 30 del corriente mes, de las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, tendrá lugar la cobranza del primer trimestre de la contribución territorial é industrial de este Municipio, en el local del año anterior; por cuyo motivo se invita á los contribuyentes del mismo, así vecinos como forasteros, se presenten á solventar sus cuotas para evitarse de los recargos de Instrucción.

Canalesja á 20 de Agosto de 1893.—El Alcalde, Valentín Medina.

Imprenta de la Diputación provincial.